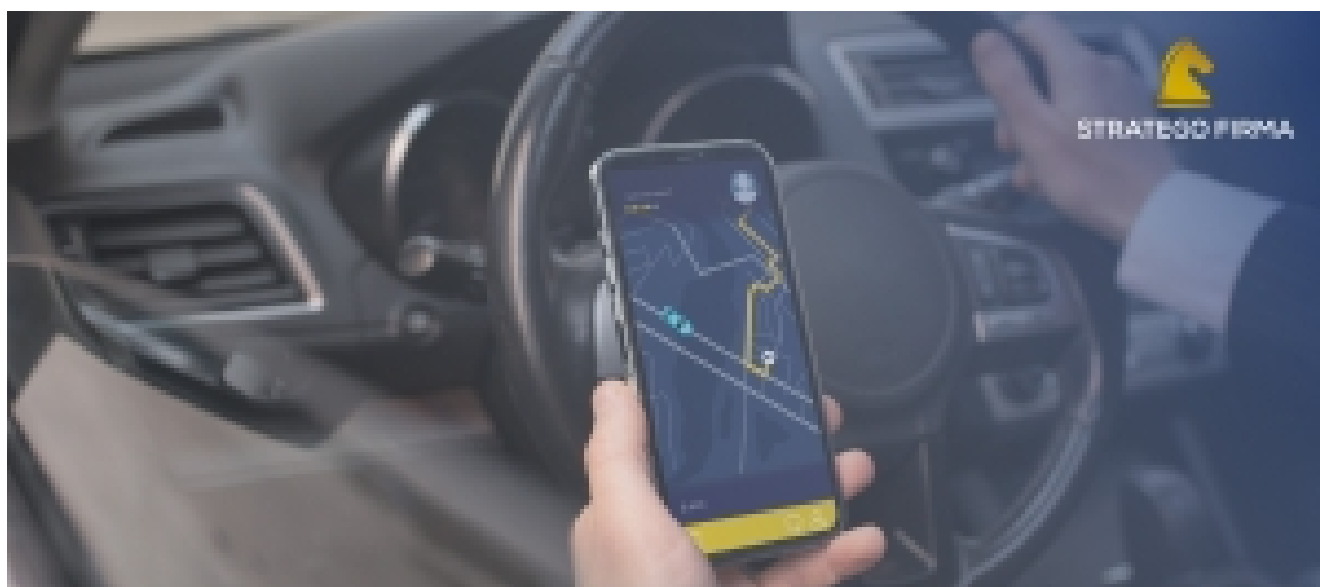


Repartidores de plataformas digitales exigen reconocimiento de derechos laborales a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



¿Qué exigen los trabajadores de plataformas digitales?
por Rebeca Zamora Ortiz

En el estudio “Este futuro no aplica”, publicado por Oxfam México y el INDESIG en febrero de 2022, estipula que 7 de cada “socios” 10 no cuentan con acceso a ninguna forma de seguridad social, mientras que los que sí cuentan con ella es porque alguien más se los provee.

Los **repartidores autónomos exigen igualdad, trato digno y reconocimiento de los derechos laborales**. Se unieron para entregar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) el documento denominado “*Manifiesto de Piso Mínimo*”, en el que

proponen que la relación laboral sea reconocida.

Las plataformas digitales trabajan bajo el esquema de “sé tu propio jefe” o “trabajas las horas que quieras”, sin embargo, los “socios”, en la mayoría de los casos, sufren de:

- Inseguridad jurídica como inestabilidad laboral
- Accidentes de trabajo latentes
- Carencia de representación sindical,
- Falta prestaciones mínimas
- Inaccesibilidad a la seguridad social.

Las plataformas establecen de manera unilateral las remuneraciones, la coacción de incentivos para que trabajen cuando a la empresa más le convenga y peor aún, se les puede sancionar bloqueándolos de la aplicación o desactivarlos de la misma si se considera que han hecho mal uso de la app.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

¿Qué es lo que buscan los empleados?

- Contar con seguro social constituido de manera tripartita con aportaciones patronales, gobierno y trabajadores.
- Deben ser considerados trabajadores con o sin orden activa.
- Propinas íntegras y exentas de impuestos.
- Ser reconocidos como “trabajadores” y no como “socios”.
- Respeto hacia los empleados que sufran acoso o violencia.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281



El contenido del documento no fue del todo revelado para evitar que las empresas lo leyeran antes que la autoridad, no obstante, dieron a conocer esos puntos.

El estudio "*Este futuro no aplica*", publicado por Oxfam México y el Instituto de Estudios sobre la Desigualdad en febrero de 2022:

- Los repartidores ganan en promedio \$2,085 pesos a la semana.
- trabajan en promedio seis días a la semana, 9 horas al día.
- 7 de cada 10 no cuentan con acceso a ninguna forma de seguridad social, mientras que los que sí cuentan con ella es porque alguien más se los provee.

A nivel internacional tampoco existe un marco normativo que regule estas actividades, en Europa apenas vislumbran iniciativas para estos trabajadores; por el momento, el que ha dado un paso agigantado es España con la Ley Rider que implementó la obligatoriedad de que las plataformas de reparto como Glovo, Deliveroo, Uber Eats o la propia Amazon, contratasen formalmente a sus repartidores autónomos.